

20/06/2023

Dictan condenas que suman 31 años de presidio contra dos imputados por robos perpetrados en Quinta Normal y Renca

- En este juicio, el fiscal Fernando Donoso -de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte- pudo acreditar los hechos perpetrados por los acusados los días 31 de agosto, 2, 6 y 7 de septiembre del año 2021 en las comunas de Quinta Normal y Renca.



- Los acusados -Juan Moisés Alarcón Yáñez (de 26 años) y Nelson Abraham Ramírez Yáñez (de 32 años)- intimidaron a víctimas que realizaban sus labores de reparto de mercadería, o cuando atendían locales comerciales e incluso cuando transitaban por la calle, utilizando un arma de fuego para amenazarlas y robarles.
- El arma correspondía a un revolver marca Amadeo Rossi, con su número de serie borrado, calibre 32 largo, apta para el disparo y cargado con municiones, arma que fue encontrada al momento de ser detenidos el día 7 de septiembre, en el último hecho perpetrado, al interior de un auto en el que escapaban de funcionarios policiales.
- Los imputados fueron sentenciados por delitos reiterados de robos con intimidación, debiendo cumplir Alarcón Yáñez la pena de 10 años y un día de presidio y Ramírez Yáñez, 15 años y un día de presidio.
- Así mismo, el Tribunal Oral condenó a ambos a cumplir cada uno tres años y un día de presidio como autores del delito consumado de porte y tenencia ilegal de arma de fuego prohibida.